

**FORMULARIO**

**Eje temático:** “Justicia al día para garantizar la dignidad de las personas”

Subtema:

- **Justicia oportuna** (con 0% mora)

**Datos del Proyecto Unificado**  
**(Propuesta)**

<b>Información del proyecto</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b>	“Uso de tecnología en la impartición de justicia: normatividad para impulsar procesos eficientes, experiencias, mecanismos de monitoreo o supervisión de objetivos y buenas prácticas de gestión judicial, ciberseguridad y fortalecimiento de la cultura digital”.
<b>Coordinadores del Grupo 1:</b>	Brasil, México y Portugal.
<b>Países que lo presentan:</b>	Brasil, Chile, México, Panamá, Paraguay*, Portugal y República Dominicana.  *Nota: Aun y cuando el proyecto que originalmente presentó Paraguay se trabajará de manera independiente, de acuerdo con las disposiciones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial, dicho país participará en el proyecto de Justicia Oportuna.
<b>Alineamiento con el eje temático</b>  <b>Subtema 1: Justicia oportuna (con 0% mora)</b> <b>Temática 1.1</b> - Este eje se enfoca en la optimización de los procesos judiciales apoyados en las herramientas tecnológicas actuales con criterios de calidad, estableciendo vías, mecanismos y regulaciones que permitan brindar un servicio de justicia rápido, diligente y oportuno.	El proyecto que se propone se alinea dentro del <b>subtema 1, “Justicia oportuna (con 0% mora)”</b> , ya que se centra en identificar, recopilar y difundir normatividad, experiencias de gestión en o para órganos jurisdiccionales, buenas prácticas y mecanismos de monitoreo o supervisión de objetivos de los Poderes Judiciales miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, con el objetivo de contribuir a la optimización de los procesos o procedimientos judiciales, apoyados en las herramientas tecnológicas para fortalecer la eficiencia en la impartición de justicia.
<b>Presentado por:</b>	Consejera Lilia Mónica López Benítez (CJF/México) Magistrada Sandra Dos Reis (STJ/Portugal)

Información del proyecto	
	Dr. Daniel Marchionatti Barbosa (CJF/Brasil)
<b>Correos Electrónicos:</b>	<a href="mailto:assessoriainternacional@stj.jus.br">assessoriainternacional@stj.jus.br</a> (STJ/Brasil) <a href="mailto:carl@stj.jus.br">carl@stj.jus.br</a> (STJ/Brasil) <a href="mailto:daniel.barbosa@cjf.jus.br">daniel.barbosa@cjf.jus.br</a> (CJF/Brasil) <a href="mailto:lmlopezb@cjf.gob.mx">lmlopezb@cjf.gob.mx</a> (CJF/México) <a href="mailto:dlaraz@mail.scjn.gob.mx">dlaraz@mail.scjn.gob.mx</a> (SCJN/México) <a href="mailto:mjmartinezu@cjf.gob.mx">mjmartinezu@cjf.gob.mx</a> (CJF/México) <a href="mailto:rosa.r.lima@redcivil.mj.pt">rosa.r.lima@redcivil.mj.pt</a> (CSM/Portugal) <a href="mailto:sandra.r.luis@stj.pt">sandra.r.luis@stj.pt</a> (STJ/Portugal)
<b>Fecha:</b>	31 de enero de 2024

## Descripción del proyecto

### **Antecedentes**

Este proyecto se basa en el eje temático esencial "justicia oportuna", con el objetivo de mejorar la eficiencia del sistema de impartición de justicia, promoviendo una actuación más rápida y el fortalecimiento de la relación de confianza que debe existir entre la sociedad y el sistema judicial.

La confianza de la sociedad en el poder judicial (que se desarrollará en el eje temático 3) está estrechamente vinculada a su capacidad para dar una respuesta eficaz a los casos que llegan a los tribunales, pues la lentitud de la justicia representa una seria amenaza para la credibilidad del sistema judicial a los ojos de la ciudadanía.

Cuando los casos se alargan durante años, la confianza de la sociedad se disipa, dando lugar a dudas sobre la capacidad del poder judicial para resolver los conflictos de manera justa y oportuna.

En consideración de lo anterior, el uso de la tecnología, el monitoreo y el seguimiento para fortalecer la eficiencia en la impartición de justicia, las mejoras en los servicios, la innovación en los procesos y los procedimientos son relevantes para optimizar la respuesta de las autoridades judiciales y, en consecuencia, fortalecer la legitimidad de los poderes judiciales ante la ciudadanía.

El uso de la tecnología ha estado en la agenda conjunta de los Poderes Judiciales Iberoamericanos desde 2009. Se han realizado progresos, y los resultados de los trabajos en el marco de la Cumbre Judicial lo demuestran. Se cuenta con una propuesta de evaluación para conocer el avance en la implementación de tecnología en los Poderes Judiciales de la región, se propuso un Sistema Repositorio Único de Información Tecnológica, se ha trabajado en temas de ciberseguridad y ciberdelincuencia y las Asambleas Plenarias han estado acompañadas por Ferias de la Tecnología. La documentación correspondiente está a disposición pública en la página electrónica de la Cumbre Judicial.

Las políticas judiciales parten de un marco normativo que establece objetivos y directrices en el quehacer diario de las Cortes Supremas y de los Consejos de la Magistratura o Judicatura. Estos marcos normativos no solo sientan las bases para implementar programas, acciones, e inclusive, planes o modelos de innovación, que permiten materializar los objetivos de las políticas judiciales, sino que pueden incentivar mejoras para fortalecer la impartición de justicia pronta y expedita, que además ahora, es de mayor interés público en la región. Lo que toca a las instituciones es materializar los objetivos a través de planes, programas, proyectos, procesos, procedimientos y acciones, a los cuales se les debe de dar seguimiento y evaluarlos, para identificar ventanas de oportunidad para mejorarlos, así como para conocer cuando se cumplen las metas.

Los marcos normativos, procesos o procedimientos de gestión, experiencias innovadoras y buenas prácticas en la actividad judicial que persiguen y logran mayor eficiencia con el uso de herramientas tecnológicas de los diversos poderes judiciales iberoamericanos, que acompañan la actividad sustantiva de los órganos jurisdiccionales, representan un capital valioso para socializarlo en el marco de la Cumbre Judicial.

El contexto de pandemia global incentivó a los actores públicos a innovar y a encontrar nuevos procesos, procedimientos y soluciones para realizar actividades a través de un uso más intensivo de herramientas tecnológicas.

Es un buen momento para conocer las experiencias iberoamericanas en materia de gestión judicial, en las que el uso de herramientas tecnológicas haya sido relevante para hacer más eficiente la impartición de justicia, en beneficio de la ciudadanía.

La recopilación de estos casos, así como de ejemplos de normatividad que ha impulsado el uso de la tecnología podrán servir a los demás Poderes Judiciales como referencia para fortalecer la implementación de herramientas tecnológicas en su quehacer para fortalecer la justicia oportuna, más eficiente y sin rezago.

La Comisión de Coordinación y Seguimiento analizó los proyectos presentados por los países miembros y constituyó tres grupos de trabajo con los proyectos que presentaban temas similares o complementarios, con el fin de que los países integrantes de estos grupos presentaran un proyecto unificado antes del mes de febrero. En consecuencia, este documento se presenta como el Proyecto Unificado del eje “Justicia Oportuna” relativo a “Herramientas tecnológicas orientadas a la oportunidad, seguridad y eficiencia de la justicia. Gestión de causas complejas”.

### ***Justificación y alineamiento con el eje temático:***

El eje temático “**Justicia Oportuna (0% mora)**”, se enfoca en la optimización de los procesos y procedimientos judiciales **apoyados en las herramientas tecnológicas** actuales con criterios de calidad, estableciendo vías, mecanismos y regulaciones que permitan brindar un mejor servicio, es decir, con mayor celeridad y diligencia.

La confianza de la sociedad en los poderes judiciales está directamente vinculada a sus capacidades de ofrecer una respuesta efectiva a los asuntos que llegan a los órganos jurisdiccionales. La ineficiencia, que en general se percibe como morosidad o dilación en la resolución de los procedimientos jurisdiccionales, amenaza la credibilidad en los poderes judiciales. Diversos estudios muestran que la ciudadanía no tiene confianza en los poderes judiciales y, en términos de percepción ciudadana, la diligencia en la gestión de los asuntos se visualiza como una alternativa para generar legitimidad.

Por otra parte, la implementación de herramientas tecnológicas para lograr procesos más eficientes no podrá ser exitosa, sin su uso por las personas que integran los poderes judiciales y la ciudadanía, en el caso de que se pongan a disposición servicios electrónicos. Por ello, es necesario también fortalecer la **cultura de la justicia digital**, por parte de los poderes judiciales de Iberoamérica.

El uso de herramientas tecnológicas en los poderes judiciales de la región está en la agenda desde hace 23 años. Sin embargo, su implementación en la operación diaria de los órganos jurisdiccionales ha sido diversa, registrando los principales avances al interior de órganos jurisdiccionales y de estos con otras entidades institucionales. Atendido el notable incremento y masificación en el uso de comunicaciones electrónicas en general, lo que fue potenciado por las restricciones de movilidad impuestas en pandemia, se hace necesario evaluar la implementación de alternativas de **notificación electrónica** a personas usuarias de los sistemas de impartición de justicia, de lo que ya existen experiencias positivas que demuestran su efectividad en disminuir la duración de procedimientos, transparentar gestiones judiciales,

mejorar la percepción ciudadana y obtener ahorro de recursos que es posible redistribuir a otros aspectos necesarios de potenciar.

Actualmente, con el crecimiento exponencial del uso de herramientas electrónicas y el contexto de pandemia, los avances han sido más significativos y las experiencias exitosas son más frecuentes. Es buen momento de identificar, conocer y recopilar casos concretos de experiencias en términos de gestión judicial en o para órganos jurisdiccionales, buenas prácticas o ejemplos de marcos normativos implementados y vigentes que incentivan la eficiencia con el uso de tecnología en los Poderes Judiciales Iberoamericanos y ponerlas a disposición de los poderes judiciales interesados para su uso, adaptación o como referencia de mejores prácticas para incentivar cambios para fortalecer la impartición de justicia confiable, pronta y expedita.

El uso de la tecnología debe de ir acompañado continuamente con el de **ciberseguridad**. Los poderes judiciales manejan información que no solo requiere garantizar la integridad de los registros y documentos, o proteger datos personales, sino que cualquier filtración puede representar una ventaja procesal para alguna de las partes en un proceso jurisdiccional. Es de fundamental relevancia conocer cómo están abordando los poderes judiciales este tema, compartir conocimiento, experiencias y mejores prácticas.

Otro tema de mayor relevancia es el uso de tecnologías para evaluar los poderes judiciales, tomando en cuenta la eficiencia y calidad. La eficiencia se puede medir a través de indicadores relativos a la duración media de los casos, las tasas de resolución y el número de casos pendientes. La calidad puede medirse a través de indicadores relativos a la accesibilidad (como la asistencia jurídica gratuita y las tasas judiciales), la formación, el presupuesto y el salario de jueces y fiscales, los recursos humanos y la digitalización.

A través del uso de indicadores que permitan evaluar a los poderes judiciales, se puede reducir el tiempo medio que se tarda en concluir los casos y garantizar tasas de resolución positivas (medidas por la correlación entre los casos entrantes y salientes en cada año judicial). También es importante tener en cuenta la importancia de utilizar herramientas para supervisar y evaluar la actividad de los tribunales en la lucha contra los atrasos (por ejemplo, movilización de equipos específicos para este fin y uso de herramientas de gestión).

En relación con lo anterior, es importante tener en cuenta el uso del proceso de digitalización y de mecanismos para dar seguimiento, supervisar y evaluar la actividad de los tribunales en la lucha contra los atrasos (por ejemplo, movilizándolo equipos específicos para este fin y utilizando herramientas de asistencia a la gestión).

Un ejemplo de mecanismos de monitoreo o supervisión de objetivos, así como de evaluación, es la experiencia de los poderes judiciales de Portugal y Brasil:

En 2013 la Comisión Europea creó el Cuadro de indicadores de la justicia en la UE, que utiliza la Comisión para supervisar las reformas judiciales en los Estados miembros y es uno de los instrumentos del conjunto de herramientas del Estado de derecho de la UE. El cuadro de indicadores se centra en tres elementos principales de un sistema judicial eficaz. Para efectos de este trabajo resulta de interés el elemento de eficiencia, formado por indicadores de duración de los procesos, tasa de resolución y número de procesos pendientes.

En Brasil, los Objetivos Nacionales del Poder Judicial también son una herramienta para converger esfuerzos hacia un proceso rápido. Construidas de manera participativa por los distintos segmentos del

Poder Judicial, las metas buscan agilizar la prestación judicial. En este escenario se destaca el Objetivo 1 -juzgar más casos nuevos- y el Objetivo 2 -completar procesos que llevan más de cinco años en marcha.

La reducción de los casos pendientes y el aumento de los índices de resolución –claramente positivos– se deben al trabajo comprometido que realizan las personas juzgadoras en pro de la consecución de la justicia.

Por supuesto, la eficacia y la eficiencia nunca pueden separarse de la calidad y el contenido de una respuesta justa.

Es imperativo que el Poder Judicial se presente como independiente y diligente, sin descuidar el principio de duración razonable de los procedimientos, garantizando que se haga justicia en tiempo y forma, respetando los derechos fundamentales en juego y restableciendo la confianza de la sociedad en el sistema de impartición de justicia.

## Objetivos y resultados

### Objetivo General:

Identificar, recopilar y difundir experiencias (mejores prácticas y estándares) iberoamericanas en donde el **uso de herramientas tecnológicas** haya sido relevante para hacer más eficiente la impartición de justicia, que puedan ser adoptadas y adaptadas por los países interesados de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en beneficio de las personas.

### Objetivos específicos:

- 1) Identificar, recopilar y describir casos relevantes de los Poderes Judiciales de los países iberoamericanos interesados, donde el **uso de herramientas tecnológicas** haya contribuido a fortalecer la justicia pronta y expedita en beneficio de la ciudadanía, en los siguientes rubros:
  - a) **Normatividad o regulaciones vigentes** para incentivar el **uso de la tecnología** en los Poderes Judiciales de Iberoamérica.<sup>1</sup>
  - b) **Procesos, procedimientos, experiencias o buenas prácticas en materia de gestión** para fortalecer la labor de los órganos jurisdiccionales, que se hayan apoyado en el uso de herramientas tecnológicas. Entre los procedimientos se hará **énfasis en las notificaciones electrónicas**. En este apartado, será importante identificar cómo se les da seguimiento a estas acciones y cómo se evalúan.
  - c) **Normatividad**, así como **procesos de decisión, evaluación, seguimiento, renovación de infraestructura y fortalecimiento en materia de ciberseguridad**, que contribuya que los poderes judiciales fortalezcan el manejo de riesgos en esta delicada materia.
  - d) **Políticas** y experiencias implementadas para **fortalecer la cultura digital** dirigidas **al interior de los poderes judiciales** y hacia la **ciudadanía**.
  - e) **Servicios electrónicos** para la ciudadanía en la impartición de justicia.
  - f) **Mecanismos/Sistemas de monitoreo o supervisión y medición de objetivos para mejorar el servicio público de justicia**, que pueden incluir metas, criterios, indicadores y la definición de temas de acción judicial relevantes.
  - g) **Modelos de indicadores** para medir la gestión del rezago de los órganos judiciales, así como la duración de los procesos.
  - h) **Herramientas de inteligencia artificial, automatización y digitalización**.
- 2) Difundir el material que se recopile, a través de la página electrónica de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- 3) Poner a disposición de los Poderes Judiciales de los países miembros de la Cumbre, el producto axiológico que tendrá este proyecto como resultado y exhortarles a difundirlo, conforme a sus políticas de comunicación.
- 4) Promover el uso de herramientas tecnológicas como instrumentos de apoyo a la actividad judicial y a la toma de decisiones (no como sustituto), contribuyendo a acortar los tiempos medios de toma de decisiones para hacer más eficiente el sistema de justicia.

<sup>1</sup> Se precisa que se propone como objetivo específico recabar ejemplos de normatividad vigente que hayan incentivado el uso de las herramientas tecnológicas en procedimientos de gestión judicial, dado que las actividades específicas de la gestión judicial están ligadas a normas de la operación interna de las instituciones o, inclusive a lineamientos que hayan sido efectivos.

Este proyecto se trabajará en español y portugués paralelamente.

**Resultados e impacto esperados:**

La identificación, recopilación y publicación de ejemplos de normativa que incentive el uso de la tecnología en la impartición de justicia, así como de experiencias de gestión judicial en o para órganos jurisdiccionales y buenas prácticas con el uso de herramientas tecnológicas efectivas, mecanismos de monitoreo o supervisión de objetivos, conocer el estado de la ciberseguridad en los poderes judiciales de la región y las prácticas que se utilizan para fortalecer la cultura digital, representará una referencia operativa valiosa para poderes judiciales interesados.

Este análisis estratégico de las mejores prácticas en el uso de herramientas tecnológicas entre países permitirá que las prácticas de éxito puedan ser adoptadas por los países interesados, repercutiendo de este modo en la mejora de la gestión judicial en la región.

En específico, el resultado esperado es integrar un documento que desarrolle los objetivos específicos previamente mencionados y que haga referencia a **experiencias vigentes o que hayan operado** en los poderes judiciales, que sirvan de referencia y se puedan usar o adaptar por parte de otros poderes judiciales. En los temas que sea posible emitir recomendaciones que se deriven de los casos analizados, se integrarán en el documento.

Para lo lograr lo antes mencionado, resulta indispensable poner a disposición de los Poderes Judiciales que integran la Cumbre, el producto axiológico que tendrá este proyecto como resultado y exhortarles para que lo difundan.

Este documento servirá como referencia para implementar normativa y acciones innovadoras y seguir avanzando en una implementación tecnológica más efectiva en materia de impartición de justicia, fortaleciendo la justicia pronta, en beneficio de la ciudadanía. Adicionalmente, estos casos estarán a disposición de la población interesada que consulte la página de la Cumbre.

Se propone que este documento se integre al módulo de e-justicia que ya existe, de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

## Participantes

Hasta ahora, y como resultado de la reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, el grupo cuenta con los siguientes países participantes: Brasil, Chile, México, Panamá, Paraguay, Portugal y República Dominicana.

De acuerdo con el *Documento operativo de la Cumbre Judicial Iberoamericana*, los grupos de trabajo se integrarán por 10 países, por lo que se podrán integrar 3 países más, con las consideraciones que determinen los Coordinadores Nacionales en la Primera Reunión Preparatoria.

## Metodología de trabajo

### **Fase 1: Integración del grupo de trabajo, socialización de los objetivos específicos del proyecto y esquema de organización para cubrir los temas del proyecto.**

Integrar el equipo de trabajo a partir de los resultados de la Primera Reunión Preparatoria. Establecer contacto con las personas expertas participantes. Una vez integrado el grupo, se deberán socializar los objetivos del proyecto, como se establece en el apartado de objetivos específicos. Dada la relevancia y cantidad de temas relevantes que abarcará el documento final, los países coordinadores deberán articular la organización de las actividades para lograr cubrirlos todos de una forma eficiente.

### **Fase 2: Identificación de casos.**

La identificación de los casos se realizará a través de instrumentos (cuestionarios, formatos, etc.), que deberán estar acordados por el grupo de trabajo. Estos instrumentos se implementarán de manera electrónica por parte de los países coordinadores, con el fin de recabar de manera sencilla y sistemática la información de los países.

### **Fase 3: Sistematización, descripción y análisis de los casos identificados.**

Una vez que se hayan identificado los casos de los diversos países correspondientes a los temas específicos del proyecto, se sistematizarán en una herramienta que especifique sus características más relevantes y que también estará consensado por el grupo de trabajo. Podrá aplicarse un formato para las experiencias y buenas prácticas en los temas de gestión judicial, ciberseguridad o cultura digital y otro, para los casos de normatividad.

Una vez acordados los formatos, se iniciará con la recopilación de las características de los casos por vías electrónicas, que serán puestas a disposición por los países coordinadores.

Se recomendará que, al interior de cada uno de los Poderes Judiciales en los que se haya identificado algún caso que corresponda a uno de los objetivos específicos de este proyecto unificado, se socialice el formato con las unidades administrativas al interior del Poder Judicial que consideren pertinentes, a efecto de recopilar la información de primera fuente.

**Fase 4: “Uso de tecnología en la impartición de justicia en beneficio de las personas: mecanismos de monitoreo o supervisión de objetivos, normatividad para impulsar procesos eficientes, experiencias y buenas prácticas de gestión judicial, ciberseguridad y fortalecimiento de la cultura digital.”** Los formatos de casos debidamente sistematizados se analizarán por el grupo de trabajo. Posteriormente se acordará la estructura del informe que se debe abarcar cada uno de los objetivos específicos y presentar los resultados, y en su caso, las recomendaciones que de ellos se deriven. Se elaborará el documento como resultado del proyecto.

**Fase 5: Presentación del documento “Uso de tecnología en la impartición de justicia en beneficio de las personas: mecanismos de monitoreo o supervisión de objetivos, normatividad para impulsar procesos eficientes, experiencias y buenas prácticas de gestión judicial, ciberseguridad y fortalecimiento de la cultura digital”.** Se presentará el documento final, con los resultados y recomendaciones, conforme a las reglas de operación de la Cumbre Judicial Iberoamericana para su aprobación por la Asamblea Plenaria y, de ser aprobado, se entregará a la Secretaría Permanente para su publicación.

Desarrollo del proyecto unificado (cronograma)

Actividad	Descripción	Responsable	Recursos	Fecha de Ejecución	Observaciones
Presentación del proyecto unificado instruido por la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana.	Presentación del proyecto unificado: <i>“Uso de tecnología en la impartición de justicia: normatividad para impulsar procesos eficientes, experiencias, mecanismos de monitoreo o supervisión de objetivos y buenas prácticas de gestión judicial, ciberseguridad y fortalecimiento de la cultura digital”.</i>	Coordinadores/as: Dr. Carl Olav Smith (STJ/Brasil) Dr. Daniel Marchionatti Barbosa (CJF/Brasil) Consejera Lilia Mónica López Benítez (CJF/México) Mtra. Denise Lara Zapata (SCJN/México) Magistrada Rosa Lima (CSM/Portugal) Magistrada Sandra Dos Reis (STJ/Portugal)	No aplica.	31 de enero de 2024	
Integración del grupo de trabajo	Brasil Chile México Panamá Paraguay Portugal República Dominicana y los demás países que se integren. Pueden ser hasta 10 con las consideraciones que se determinen en la		No aplica.	Primera Reunión Preparatoria (fecha por definir)	

<i>Actividad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Responsable</i>	<i>Recursos</i>	<i>Fecha de Ejecución</i>	<i>Observaciones</i>
	Primera Reunión Preparatoria.				
Reuniones virtuales	<p>Se realizarán las reuniones virtuales necesarias con todos los integrantes del Grupo de Trabajo, para socializar los objetivos específicos y la metodología de trabajo.</p> <p>Se desarrollarán la propuesta de instrumentos por parte de los países Coordinadores y se difundirán con los países participantes para fortalecerlos.</p> <p>En las reuniones virtuales, se iniciará con la identificación de casos que podrán presentarse en la Primera Ronda de Talleres para su discusión y aprobación.</p>	Personas coordinadoras del proyecto	Se utilizarán medios electrónicos para cumplir con esta actividad.	Por definir, antes de la Primera Ronda de Talleres.	El objetivo es contar con los instrumentos para recabar la información de los objetivos específicos antes de la Primera Ronda de Talleres para socializarlos con los países interesados.
Primera Ronda de	Los objetivos de esta	Personas	La herramienta	Por definir.	

<i>Actividad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Responsable</i>	<i>Recursos</i>	<i>Fecha de Ejecución</i>	<i>Observaciones</i>
Talleres	<p>reunión presencial serán tres:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Revisar y aprobar los instrumentos con el grupo de trabajo para disipar dudas sobre la información que se va a recabar.</li> <li>2) Se presentarán las propuestas de casos de cada país que se hayan identificado hasta el momento y se acordará su integración al proyecto.</li> <li>3) Incluir aquellos casos adicionales que propongan los países.</li> </ol>	coordinadoras del proyecto	tecnológica para recabar la información se pondrá a disposición por parte de los países coordinadores.		
Recopilación y análisis de información	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se enviarán a los países de la Cumbre interesados los formatos para la recopilación y análisis de información. Se</li> </ol>	Personas coordinadoras del grupo de trabajo y personas que los integran.	Las personas coordinadoras harán las reuniones virtuales necesarias y trabajarán con medios electrónicos para materializar esta	Por definir, antes de la Segunda Ronda de Talleres.	

Actividad	Descripción	Responsable	Recursos	Fecha de Ejecución	Observaciones
	<p>solicitará a la Secretaria Pro Tempore la difusión de los formatos a través de su conducto.</p> <p>2) Los países de la Cumbre interesados llenarán los formatos correspondientes a cada caso identificado, mismos que se integrarán al informe final.</p> <p>3) Las personas coordinadoras del proyecto darán seguimiento a las labores de recopilación con el objetivo de que esta etapa se finalice con oportunidad, antes de la segunda reunión preparatoria.</p> <p>4) Análisis de las propuestas para integrar un primer</p>		actividad.		

Actividad	Descripción	Responsable	Recursos	Fecha de Ejecución	Observaciones
Segunda Ronda de Talleres	<p>borrador del documento.</p> <p>Las actividades que se desarrollarán por parte del grupo de trabajo serán:</p> <p><b>1) Análisis del borrador de documento que se presente por parte de las personas coordinadoras.</b></p> <p><b>2) Se discutirá y acordará el documento para integrar los cambios, propuestas y observaciones.</b></p>	Persona coordinadora del grupo de trabajo y personas que los integran.	No aplica.	Fecha en la que se celebre la Segunda Reunión Preparatoria.	Por definir por parte de la Secretaría Pro Tempore de la Cumbre.
Elaboración y presentación del documento final	Una vez que se haya consensado la versión final del documento en el grupo de trabajo, se someterá a la aprobación de la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana.	Personas coordinadoras del proyecto unificado.	Espacio de almacenamiento en la página web de la Cumbre Judicial Iberoamericana.	Por definir.	Se propone publicar el documento en el módulo de e-justicia de la página de la Cumbre Judicial.

### Productos esperados

El resultado de este proyecto es un informe denominado **“Uso de tecnología en la impartición de justicia en beneficio de las personas: mecanismos de monitoreo o supervisión de objetivos, normatividad, protocolos y herramientas digitales y automáticas para impulsar procesos eficientes, experiencias y buenas prácticas de gestión judicial, ciberseguridad y fortalecimiento de la cultura digital”**. Este documento recopilará experiencias de procedimientos o procesos en la gestión judicial y buenas prácticas, así como normatividad específica que haya incentivado el uso de herramientas electrónicas en o para la gestión judicial de los órganos jurisdiccionales. Se espera integrar una evaluación sobre la permanencia de las experiencias exitosas, las buenas prácticas y la vigencia de la normatividad que las impulsaron.

### Observaciones generales

Es importante precisar que, además de las Rondas de Talleres que se celebren, se mantendrá, por parte de los tres países coordinadores, un contacto permanente electrónico con las personas integrantes del grupo de trabajo, para agilizar y dar seguimiento a la labor que se realice.